



AVANCE DE PROGRAMA

I-RAID EL RISCO

26 DE AGOSTO DE 2017

ORGANIZACIÓN:

DOMINGO DE LA ROSA PERERA (EQUIPO DE RAID EL RISCO)

COLABORAN :

AYUNTAMIENTO DEL ROSARIO

A.E.R.A.C.

Calle J.S.El Cano			nº: 32-piso 7-puerta 1
C. Postal:38109	Población	Radazul.El Rosario	Provincia: S/C de Tfe
Teléfono: 677059480	Fax:		Mail: elriscoenduranceteam@gmail.com

Presidente:	Domingo De La Rosa Perera LDN N° 047441	Teléfono: 677.059.480
Tesorero:	Aitor Guerra Pérez LDN N° 149320	Teléfono: 664.521.071
Secretario/a:	Nazaret Marrero Delgado LDN N° 050253	Teléfono: 682.785.679
Vocales:	Laura Álvarez Machado LDN N° 210908	Teléfono :629.920.088

LOCALIDAD: EL ROSARIO (TENERIFE)

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 10 de Agosto de 2017.





AVANCE DE PROGRAMA

I-RAID EL RISCO

26 DE AGOSTO DE 2017

DELEGADO DE LA F.H.T. DE CANARIAS:

HEIDI GRUETZMACHER

LDN nº 002623

PRESIDENTE DE JURADO:

MARCO A. VILLAMOR REGUEIRO

LDN nº 163828

VOCALES DE JURADO DE CAMPO:

JESICA CURBELO RAVELO

LDN nº 014530

LUIS MARTÍN GARABOTE

LDN nº 049595

COMISIÓN VETERINARIA:

Presidenta y Delegada FCH :

RAQUEL CONCEPCION PADILLA

LDN nº 033377

VOCALES:

LIDIA DEL PILAR PITTI RIOS

LDN nº 068332

HERRADOR DE LA PRUEBA:

A DESIGNAR

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 10 de Agosto de 2017.



SERVICIOS SANITARIOS:

AMBULANCIA PARTICULAR

CONTROLADORES DE PASO:

PROTECCION CIVIL

RESPONSABLE DE PRENSA:

INSCRIPCIONES:

CEN 1*80km - 80.- euros

CET 0*80km – 80.-euros

CET.P 60 km - 60.- euros

CET.P 40 km - 40.- euros

CET.I 20 km - 20.- euros

Apertura inscripción: Una vez autorizado el Avance

Cierre inscripción: 26-8-2017

Teléfonos de contacto: 677059480 – 664521071 - 682785679

Las pruebas que tendrán lugar el próximo 26 de Agosto de 2017

Raid de 82,7 km (CEN*)

Los jinetes y caballos que tengan la categoría novel o superior podrán participar en esta prueba con carácter CEN* con las siguientes condiciones:

- **Hora de salida: 7 horas.**
- 3 Fases de: (33,2 km – 33,2 km – 16,3 km)
- Peso: 70 kg.
- Descanso entre fases: 40 min.
- Tiempo recuperación : 20 min
- Entrada final en Meta
- Pulsaciones máximas permitidas: 64 ppm

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 10 de Agosto de 2017.



- **Velocidades, horarios, cierres de controles etc. en Hojas de Tiempos adjuntas.**

CET – 0*

- **Hora de salida: 7 horas**

- Distancia total: 82,7 km
- 3 fases de (33,2 km – 33,2 km – 16,3 km)

- **Tiempos máximos y mínimos, velocidades, horarios etc. en Hojas de Tiempos adjuntas**

- Peso Libre
- Descanso entre fases: 40 minutos
- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Entrada final en VET-Gate
- Pulsaciones máximas permitidas: 64.-ppm

Aquellos jinetes y caballos que no tengan la calificación anteriormente descrita, podrán participar en esta categoría, pero dicha prueba le valdrá únicamente como prueba Novel, no pudiendo sobrepasar la velocidad de 16 km. / h .

Del mismo modo, dichos caballos y jinetes para participar en esta categoría tienen que haber completado dos raid entre 40 y 70 km.

Raid Promoción de 65,8 km

- Condiciones técnicas:
- Distancia Total: 65,8 km
- 3 fases de (33,2 km – 16,3 km – 16,3 km)
- Hora de salida: 8 horas
- **Velocidades máximas y mínimas, tiempos y horarios, en Hoja de Tiempos adjunta.**
- Peso: Libre
- Descanso entre fases: 40 minutos
- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Entrada final en Vet_Gate
- Pulsaciones máximas: 64 ppm.

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 10 de Agosto de 2017.



Raid Promoción de 43,7 km

- Condiciones Técnicas:
- Hora de salida: 8 horas
- 2 Fases (27,4 km – 16,3 km)
- **Velocidades máximas y mínimas, tiempos, horarios etc. en Hojas de Tiempos adjuntas.**
- Peso : Libre
- Descanso entre fases : 40 min
- Tiempo de recuperación : 20 minutos
- Entrada final en Vet-Gate
- Pulsaciones máximas: 64 ppm

Raid Iniciación de 27,4.- km,

- Condiciones técnicas:
- Una fase: (27,4 km)
- Hora de salida: 8 horas
- **Velocidades, tiempos, horarios etc. en Hoja de Tiempos adjunta.**
- Descanso entre fases: 40 min
- Tiempo de recuperación : 20 min
- Entrada final en Vet-Gate
- Pulsaciones máximas: 56 ppm

RECONOCIMIENTO VETERINARIO PREVIO:

DIA: 26-8-2017 CEN* y CET-0* a las 6:00 horas y el mismo día para el resto de pruebas, siempre una hora antes de la salida

LUGAR: FINCA LA ALMAZARA ECUESTRE (FRANCISCO PALOMO)

REUNIÓN PREVIA Y ENTREGA DE DORSALES:

DIA: 24-6-2017 HORA: 20,00 h.

LUGAR: SALA TENERIFE-SUR (BARRANCO HONDO)

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 10 de Agosto de 2017.



NORMAS GENERALES:

De acuerdo con los Reglamentos General, Veterinario, Disciplinario y Particular de RAID de la R.F.H.E. y los Reglamentos Territoriales de la FCH en las categorías territoriales

NORMAS PARTICULARES:

I.- LICENCIAS FEDERATIVAS: Todos los jinetes y caballos participantes deben poseer la licencia de la Federación Hípica en vigor y deben acreditarlo en el momento de realizar la inscripción, a más tardar antes del control veterinario. **Los miembros responsables del Comité Organizador de la prueba y el personal de asistencia del binomio participante debe poseer, como mínimo, la Tarjeta Deportiva Nacional (Reglamento General de la RFHE Artículo 128.2)**

II.- VELOCIDAD: La velocidad mínima en cada fase será de 10 km/h y 8 km/ h para las categorías pequeña **de INICIACIÓN.**

III.- FRECUENCIA CARDÍACA: La frecuencia cardíaca en el control veterinario del caballo participante tendrá que ser igual ó inferior a 64 pulsaciones (CEN*- CET 0*- PROMOCION 60/40), y 56 pulsaciones /minuto INICIACION..

IV.- EQUIPO DE SEGURIDAD: En el caso de utilizar calzado deportivo sin tacón, será necesario el uso de estribos de seguridad. Además se exige el uso de casco homologado.

V.- IDENTIFICACIÓN DE CABALLOS CONFLICTIVOS: Todos los caballos que por su carácter puedan causar algún problema a los demás participantes (coces, etc.) deberán ir claramente identificados con un lazo rojo en la cola.

VI. – ASISTENCIAS:

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 10 de Agosto de 2017.



Será causa de eliminación para el jinete que lo esté asistiendo un vehículo fuera del lugar señalado para las asistencias

VII. – TROFEOS CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL:

1º CLASIFICADO: TROFEO - CEN 1* y CET 0*

2º CLASIFICADO: TROFEO - “ “

3º CLASIFICADO: TROFEO - “ “

TROFEO AL CABALLO (MEJOR CONDICIÓN) TODAS LAS CATEGORIAS

EN LAS PRUEBAS DE PROMOCION NO SE ESTABLECERA ORDEN DE CLASIFICACION. SE CONSIDERARA A LOS JINETES/AMAZONAS CLASIFICADOS O NO CLASIFICADOS.

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 10 de Agosto de 2017.



CÓDIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en material de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministrados de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.





I RAID EL RISCO

CATEGORIA CEN 1*

EL ROSARIO

26-ago-17

Salida 07.00.00

A. M.

FASE I	33,20 km.	Desc. Obligat.	0:40:00
FASE II	33,20 km.	Desc. Obligat.	0:40:00
FASE III	16,30 km.		
TOTALES	82,70 km.	Desc. Obligat.	01.20.00

HORA SALIDA	7:00:00 Horas
Km. TOTALES	82,70 Km.
NÚMERO FASES	3 Acumuladas
VEL MIN.	10 Km/H
TIEMPO TOTAL	8:16:12 Horas
DESCANSO TOTAL	1:20:00 Horas
CIERRE DE CONTROL	16:36:12 Horas

FASE I			
HORA SALIDA	7:00:00	Horas	
DISTANCIA	33	Km	
VELOCIDAD MÍNIMA	10	Km/H	
TIEMPO LÍMITE	3:19:12	Horas	
CIERRE CONTROL	10:19:12	Horas	
Descanso Obligatorio	0:40:00	Minutos	

FASE II	
HORA SALIDA	Según Control
DISTANCIA	33,2 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	10 Km/H
TIEMPO LÍMITE	3:19:12 Horas
CIERRE CONTROL	14:18:24 Horas
Descanso Obligatorio	0:40:00 Minutos

FASE III	
HORA SALIDA	Según Control
DISTANCIA	16 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	10 Km/H
TIEMPO LÍMITE	1:37:48 Horas
CIERRE CONTROL	16:36:12 Horas
REEXAMEN	

IMPORTANTE

Se conceden 2 presentaciones a los Controles Veterinarios;
ambas a elegir por el participante en la dos primeras fases y
solamente una en la tercera dentro de los 30 minutos despues
de la llegada. La carrera termina en la linea de META



I RAID EL RISCO

CATEGORIA **CET 0***

El Rosario

26-ago-17

Salida 07.00.00

A. M.

FASE I	33,20 km.	Desc. Obligat.	0:40:00
FASE II	33,20 km.	Desc. Obligat.	0:40:00
FASE III	16,30 km.		
TOTALES	82,70 km.	Desc. Obligat.	01.20.00

HORA SALIDA	7:00:00 Horas
Km. TOTALES	82,70 Km.
NÚMERO FASES	3 Acumuladas
VEL MIN.	10 Km/H
VEL MAX.	16 Km/H
TIEMPO TOTAL	8:16:12 Horas
DESCANSO TOTAL	1:20:00 Horas
CIERRE DE CONTROL	16:36:12 Horas

FASE I

HORA SALIDA	7:00:00 Horas
DISTANCIA	33 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	10 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	16 Km/H
TIEMPO LÍMITE	3:19:12 Horas
CIERRE CONTROL	10:19:12 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	2:04:30 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	9:04:30 Horas
Descanso Obligatorio	0:40:00 Minutos

FASE II

HORA SALIDA	Según Control
DISTANCIA	33,2 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	10 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	16 Km/H
TIEMPO LÍMITE	3:19:12 Horas
CIERRE CONTROL	14:18:24 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	2:04:30 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	11:49:00 Horas
Descanso Obligatorio	0:40:00 Minutos

FASE III

HORA SALIDA	Según Control
DISTANCIA	16 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	10 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	16 Km/H
TIEMPO LÍMITE	1:37:48 Horas
CIERRE CONTROL	16:36:12 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	1:01:08 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	13:30:08 Horas
REEXAMEN	

IMPORTANTE

Se conceden 2 presentaciones a los Controles Veterinarios;
ambas a elegir por el participante en la dos primeras fases y
solamente una en la tercera dentro de los 20 minutos despues
de la llegada. La carrera termina en la linea de VET-GATE

Pulso 64 ppm



I RAID EL RISCO

CATEGORIA CETP-60

El Rosario 26-ago-17 Salida 08.00.00 A. M.

FASE I	33,20 km.	Desc. Obligat.	0:40:00
FASE II	16,30 km.	Desc. Obligat.	0:40:00
FASE III	16,30 km.		
TOTALES	65,80 km.	Desc. Obligat.	01.20.00

HORA SALIDA	8:00:00	Horas
Km. TOTALES	65,80	Km.
NÚMERO FASES	3	Acumuladas
VEL MIN.	10	Km/H
VEL MAX.	15	Km/H
TIEMPO TOTAL	6:34:48	Horas
DESCANSO TOTAL	1:20:00	Horas
CIERRE DE CONTROL	15:54:48	Horas

FASE I	
HORA SALIDA	8:00:00 Horas
DISTANCIA	33,20 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	10 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	15 Km/H
TIEMPO LÍMITE	3:19:12 Horas
CIERRE CONTROL	11:19:12 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	2:12:48 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	10:12:48 Horas
Descanso Obligatorio	0:40:00 Minutos

FASE II	
HORA SALIDA	Según Control
DISTANCIA	16,30 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	10 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	15 Km/H
TIEMPO LÍMITE	1:37:48 Horas
CIERRE CONTROL	13:37:00 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	1:05:12 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	11:58:00 Horas
Descanso Obligatorio	0:40:00 Minutos

FASE III	
HORA SALIDA	Según Control
DISTANCIA	16,30 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	10 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	15 Km/H
TIEMPO LÍMITE	1:37:48 Horas
CIERRE CONTROL	15:54:48 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	1:05:12 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	13:43:12 Horas
REEXAMEN	

IMPORTANTE

Se conceden 2 presentaciones a los Controles Veterinarios; ambas a elegir por el participante en la dos primeras fases y solamente una en la tercera dentro de los 20 minutos despues de la llegada.

La carrera termina en la línea de VET-GATE Pulso 64 PPM



I RAID EL RISCO

CATEGORIA **CETP-40**

El Rosario

26-ago-17

Salida 08.00.00

A. M.

FASE I	27,40 km.	Desc. Obligat.	0:40:00
FASE II	16,30 km.	Llegada	
TOTALES	43,70 km.	Desc. Obligat.	00.40.00

HORA SALIDA	8:00:00 Horas
Km. TOTALES	43,70 Km.
NÚMERO FASES	2 Acumuladas
VEL MIN.	10 Km/H
VEL MAX.	15 Km/H
TIEMPO TOTAL	4:22:12 Horas
DESCANSO TOTAL	0:40:00 Horas
CIERRE DE CONTROL	13:02:12 Horas

FASE I

HORA SALIDA	8:00:00 Horas
DISTANCIA	27,40 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	10 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	15 Km/H
TIEMPO LÍMITE	2:44:24 Horas
CIERRE CONTROL	10:44:24 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	1:49:36 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	9:49:36 Horas
Descanso Obligatorio	0:40:00 Minutos

FASE II

HORA SALIDA	Según Control
DISTANCIA	16,30 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	10 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	15 Km/H
TIEMPO LÍMITE	1:37:48 Horas
CIERRE CONTROL	13:02:12 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	1:05:12 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	11:34:48 Horas
Descanso Obligatorio	0:00:00 Minutos

FASE III

HORA SALIDA	Según Control
DISTANCIA	0,00 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	10 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	15 Km/H
TIEMPO LÍMITE	0:00:00 Horas
CIERRE CONTROL	0:00:00 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	0:00:00 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	0:00:00 Horas
REEXAMEN	

IMPORTANTE

Se conceden 2 presentaciones a los Controles Veterinarios;

ambas a elegir por el participante en la primera fase y

solamente una en la segunda dentro de los 20 minutos

despues de la llegada. La carrera termina en la linea de VET-

GATE Pulso 64 ppm



I RAID EL RISCO

CATEGORIA CET-I

El Rosario

26-ago-17

Salida 08.00.00

A. M.

FASE I	27,40 km.	Desc. Obligat.	0:00:00
FASE II	0,00 km.	Llegada	
TOTALES	27,40 km.	Desc. Obligat.	00.00.00

HORA SALIDA	8:00:00 Horas
Km. TOTALES	27,40 Km.
NÚMERO FASES	2 Acumuladas
VEL MIN.	8 Km/H
VEL MAX.	10 Km/H
TIEMPO TOTAL	3:25:30 Horas
DESCANSO TOTAL	0:00:00 Horas
CIERRE DE CONTROL	11:25:30 Horas

FASE I

HORA SALIDA	8:00:00 Horas
DISTANCIA	27,40 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	8 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	10 Km/H
TIEMPO LÍMITE	3:25:30 Horas
CIERRE CONTROL	11:25:30 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	2:44:24 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	10:44:24 Horas
Descanso Obligatorio	0:00:00 Minutos

FASE II

HORA SALIDA	Según Control
DISTANCIA	0,00 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	8 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	10 Km/H
TIEMPO LÍMITE	0:00:00 Horas
CIERRE CONTROL	11:25:30 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	0:00:00 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	10:44:24 Horas
Descanso Obligatorio	0:00:00 Minutos

FASE III

HORA SALIDA	Según Control
DISTANCIA	0,00 Km
VELOCIDAD MÍNIMA	8 Km/H
VELOCIDAD MÁXIMA	10 Km/H
TIEMPO LÍMITE	0:00:00 Horas
CIERRE CONTROL	0:00:00 Horas
TIEMPO MÍNIMO LLEGADA	0:00:00 Horas
HORA MÍNIMA DE LLEGADA	0:00:00 Horas
REEXAMEN	

IMPORTANTE

Se conceden 2 presentaciones a los Controles Veterinarios;

ambas a elegir por el participante en la primera fase y

solamente una en la segunda dentro de los 20 minutos

despues de la llegada. La carrera termina en la linea de VET-

GATE Pulso 56

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES

Póliza ALLIANZ accidente colectivo nº 038338013

OBJETO DEL SEGURO

Dar cobertura a las lesiones corporales accidentales sufridas por los asegurados en la práctica Deportiva, en los términos previstos en el R.D.849/1993 de 4 de junio

Las asistencias médicas cubiertas por la póliza se realizarán en centros médicos o por facultativos concertados con la compañía aseguradora.

Solo en caso de urgencia vital se podrá asistir directamente al centro sanitario más próximo y siempre de acuerdo con los términos especificados en el apartado “ **URGENCIA CLINICA VITAL**” de este protocolo.

1.- COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE:

1.1 El accidente deberá ser comunicado en un período máximo de 7 días a la plataforma de Aon Federaciones Deportivas de la siguiente manera:

- Enviar el parte de accidentes debidamente cumplimentado, junto con los informes y prescripciones médicas si hubiesen a:
siniestros.federaciones@aon.es
- Si el parte es sellado solo por el club, será necesario adjuntar copia de licencia (si está sellado por la federación la copia de licencia no será necesaria)
- Es importante que los datos de contacto sean correctos, a poder ser nº de móvil del lesionado y/o padres/tutores, así como mail de contacto de los interesados.
- Se le enviará, tras comprobar toda la documentación necesaria, al mail indicado en el parte, el nº de expediente y siguientes pasos a realizar.
- La plataforma de asistencia de Allianz se pondrá en contacto con el federado para comunicar si el siniestro es objeto de cobertura, y en consecuencia remitirle las autorizaciones necesarias, así como los centros a los que podrá acudir.

Para solicitar seguimiento posterior de tratamiento o pruebas complementarias será el mismo Centro Médico quien lo solicite a la compañía (allianzaccidentes.autorizaciones@hna.es) y ésta enviará la autorización correspondiente al centro médico solicitante.

Póliza ALLIANZ accidente colectivo nº 038338013

• **OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:**

- Es importante explicar detenidamente lo sucedido en el parte de accidentes.
- Es obligatorio que el parte esté sellado y firmado por el federado y club, así como adjuntar copia de la licencia (Si el parte está sellado por la federación no será necesario aportar la licencia).
- Si los datos de contacto no son correctos será imposible coordinar la asistencia.

Para cualquier duda o aclaración puede llamar a la plataforma de siniestros de Federaciones de AON:

Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas en el teléfono **91 489 12 68**

2.- URGENCIAS:

2.1 Se entiende por urgencia como tal la atención sanitaria cuya demora pueda comportar un agravamiento de la lesión, dolor extremo, o necesidad de acudir inmediatamente en el momento posterior al accidente, siempre y cuando ésta asistencia sea Objeto del Seguro y dentro de las 24 horas posteriores al accidente.

2.2 En este caso el federado deberá llamar al teléfono de asistencia 24 horas, dónde coordinarán la asistencia a urgencias en el centro concertado:

902 108 509

3.- URGENCIA CLINICA VITAL:

3.1 Sólo en caso de Urgencia Clínica Vital se podrá acudir directamente al centro sanitario más próximo. Una vez superada la asistencia de urgencias, el lesionado deberá ser trasladado a un centro médico concertado.

3.2 En caso de permanencia en un CENTRO MÉDICO NO CONCERTADO la Compañía no se hará cargo de los costes de la atención prestada.

3.3 **La Compañía no se hará cargo de los costes derivados de asistencias en centros no concertados o de la Seguridad Social excepto en los casos de urgencia vital. En el caso que se facturaran a la Compañía, ésta repercutida al federado y/o federación.**

3.4 El federado deberá comunicar el primer día hábil su circunstancia a la plataforma de siniestros de Aon, tal y como se indica en el punto 1 de este protocolo para la apertura del expediente.

* Le recordamos que:

- ➔ Será motivo de **cierre del expediente del Siniestro y por tanto no continuidad de tratamiento**, si durante la BAJA MEDICA DEPORTIVA el Federado realiza actividad deportiva, **careciendo de cobertura los accidentes posteriores que pudieran producirse sin estar de alta médica por un accidente anterior.**

- ➔ El accidente debe ser comunicado **en un periodo máximo de 7 días** desde que se produce el mismo.

- ➔ Cualquier asistencia, consulta médica, pruebas o rehabilitación, que no sea de **URGENCIAS**, **deberá ser autorizada previamente**, de lo contrario será el federado quien se haga cargo de los costes incurridos.

Les recordamos que la póliza de la Federación se rige según el Real Decreto 849/1993 por la cual se incluyen las lesiones derivadas de accidente deportivo, es decir, por **traumatismo puntual, violento, súbito y externo**, durante la práctica deportiva, **siempre que no sean debidos a lesiones crónicas y/o preexistentes; se excluyen también las enfermedades o patologías crónicas derivadas de la práctica habitual del deporte, por microtraumatismos repetidos, tales como tendinitis y bursitis crónica, artrosis o artritis, hernias discales, y en general cualquier patología degenerativa.**

FEDERACIONES DEPORTIVAS
PARTE DE COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

La póliza solamente cubre accidentes deportivos de acuerdo con lo establecido en el R.D. 849/93, de 4 de Junio y en las condiciones de la póliza.
NO ESTAN CUBIERTAS LESIONES NI DOLENCIAS DE CUALQUIER TIPO QUE NO HAYAN SIDO PROVOCADAS POR UN ACCIDENTE DEPORTIVO

N.º de póliza: 038338013 - 001	Nº de Licencia de Federado:
---------------------------------------	-----------------------------

Federación:

DATOS DEL LESIONADO	
NOMBRE: _____	APELLIDOS: _____
DOMICILIO: _____	C.P.: _____ MAIL: _____
POBLACIÓN: _____	
PROVINCIA: _____	
D.N.I.: _____	TELÉFONO: _____ FECHA NACIMIENTO/EDAD: _____

DESCRIPCION DEL ACCIDENTE
FECHA: ___/___/___ LUGAR (detallar): _____
TIPO DE EVENTO competición / entrenamiento / otros (detallar): _____
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE: _____
DAÑOS SUFRIDOS/LESION: _____
NOMBRE Y TELEFONO DE LAS PERSONAS QUE LE ACOMPAÑABAN: _____
¿Ha recibido Asistencia en el Evento? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿Ha recibido asistencia de urgencia? SI <input type="checkbox"/> N° de expediente aportado por call de urgencias _____
¿Necesita nueva asistencia médica? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso afirmativo el asegurado declara conocer que no podrá practicar ninguna actividad deportiva hasta recibir el alta médica por sus lesiones.

El perjudicado/lesionado del siniestro anteriormente descrito **autoriza expresamente** el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente documento y la actualización de los mismos para:

- El cumplimiento del propio contrato de seguro
- La valoración de los daños ocasionados en su persona
- La cuantificación, en su caso, de la indemnización que le corresponda
- El pago, en su caso, del importe de la referida indemnización.

Asimismo, **acepta** que los referidos datos personales sean cedidos, exclusivamente, a aquellas personas o entidades cuya intervención sea necesaria para el desarrollo de las finalidades indicadas anteriormente, así como al tomador de la póliza de seguro, y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/99 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, quedo informado de la existencia de un fichero informático de titularidad de ALLIANZ, de la necesidad de suministrar los datos médicos requeridos para poder tramitar el siniestro objeto de la presente declaración y de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, prestando el consentimiento expreso al tratamiento automatizado de los datos, y muy especialmente de los datos de salud contenidos en la presente declaración de siniestro de accidentes.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del lesionado

Firma y Sello Club/Federación
(si la federación no sella se deberá aportar copia de la licencia)

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE
En caso de Accidente Deportivo que precise asistencia sanitaria de urgencia el federado o acompañante deberá ponerse en contacto con el 902 108 509 , desde donde se le coordinará la asistencia de urgencia en un centro concertado.
Si no se trata de una asistencia de urgencia no podrá dirigirse directamente al Centro Concertado, sino que deberá comunicar a AON el accidente para la apertura del expediente a través del siguiente mail: siniestros.federaciones@aon.es , para cualquier aclaración duda puede ponerse en contacto en el 91 489 12 68.
EL CENTRO MEDICO CONCERTADO DE ALLIANZ NO ATENDERA NINGUNA ASISTENCIA MEDICA QUE NO SEA DE URGENCIA SI NO TIENE LA AUTORIZACION PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑIA.